DISCURSO DE JURAMENTACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE, CARLOS CALDERÓN PUERTAS (05 de Enero del 2008)

Señores magistrados, trabajadores, compañeros, amigos:

En principio, las cosas personales.

Las primeras palabras son para mi familia, a quienes les he hurtado tanto tiempo. Es un tiempo que no voy a devolver. Es un tiempo que perdí y que no he de retornar. Como en "El jardín de los senderos que se bifurcan", ese maravilloso cuento de Borges, opté por un camino y el otro, mundo paralelo que pudo ser, ya no será jamás. No hay forma de compensar. Pero por extraño que parezca, aquí mal de muchos no es consuelo de tontos. Los que están sentados atrás de ustedes son los jueces y trabajadores de esta Corte, y forman parte de la misma agrupación que padece mis dificultades. Ellos son también ladrones de tiempo, son los que piensan en expedientes, los que se ponen nerviosos con los concursos, los que buscan más información y quieren obtener más méritos, los que ilusamente se llevan sus labores a casa sin reparar que la edad avanza, el cuerpo no es el de antes y el sueño arrecia. Son ellos, también, los que le han quitado tiempo a sus familias. Porque así son las cosas, se casaron con jueces, tuvieron como padres a jueces, y los jueces –cuando queremos nuestro trabajo- laboramos así. Es verdad, nada podrá compensar lo que les hemos robado, pero algún día, cuando pasen los años, esperamos regalarles algo por tantos minutos de ausencia: les vamos a obsequiar algo muy simple, no va a calzarles en la mano ni lo exhibirán como medalla, es, en realidad, inasible, les vamos a entregar un apellido respetado y un ideal que proseguir. Es poco, es cierto, pero a la vez es tanto. Entonces, los que les hemos quitado tanto tiempo a ustedes, esperan lograr su indulgencia. Mientras tanto, esposa, hijos, les pido perdón y les doy las gracias por estar a mi lado.

En segundo lugar, una explicación.

La ausencia de paraliturgia se debe a mi exclusiva responsabilidad. Sé que la fe de muchos de ustedes es la católica, pero he querido empezar el año invocando la fe laica, que también se basa en el respeto y la honestidad. Ya habrá para el futuro momentos religiosos. Dios debe estar muy ocupado hoy en Gaza tratando de hacer entender a unos que no deben matar a otros. No le he querido quitar su tiempo. Sé, de todas formas, que está con nosotros, y que cada quien, en su conciencia, invoca su nombre. Yo también lo hago. Invoco el nombre de Dios desde mi fe laica, le pido sus bendiciones para nuestra Corte y le agradezco por lo tanto que me ha dado y la coyuntura en que me pone.

En tercer lugar, algo sobre las palabras.

Hace cerca de 15 años me topé con un libro polémico como crítico. Su nombre: “El hombre unidimensional”. Su autor: Herbert Marcuse. No es el momento de hablar sobre el libro, sólo quiero reparar en una idea base de la obra de Marcuse: las palabras como instrumentos para enmascarar las verdades; la utilización de las palabras para sostener precisamente lo contrario de lo que se hace. Por ejemplo, el uso de donosas expresiones por persona que se desgañita hablando de moralidad cuando es el que en su oficina o en alguna cafetería medra con el puesto y se ensucia las manos o el corazón con dinero o elogios inmerecidos. Al igual que los Bandar Log, esa manada de monos anárquicos, mentirosos e inmorales, a veces se utilizan las palabras sólo para la explosión mediática. Son palabras carentes de contenido, con ellas se crean mundos inexistentes donde los problemas están solucionados, las corrupciones han concluido y las antipatías han muerto de aburrimiento. Pero esas palabras nada valen, pues ni los problemas, ni la corrupción ni el aburrimiento han decaído.

Lo que les propongo es llenar las palabras de sangre, que cada una de ellas cueste lo que representa, que palabras como verdad, respeto, amistad, justicia, lealtad, amor no encubran mentiras, sino que formen parte de nuestra propia piel y de lo que está debajo de ella. Lo que les propongo, en buena cuenta, es acabar con el reino de la falsedad y reencontrarnos con el mundo de lo honesto.

En cuarto lugar, es hora de empezar con el trabajo.

Un Presidente es sólo un funcionario que circunstancialmente administra los destinos de la Corte. Es el primero entre sus pares y, a menudo, goza de un poder aparente, limitado e irreal. Un Presidente de Corte no es el salvador de nadie ni tampoco el creador o el constructor de un nuevo mundo. A diferencia del Libro de las Revelaciones, un Presidente de Corte no diseña ni un cielo nuevo ni una nueva tierra: vive y debe vivir en el mismo lugar que otros diseñaron y otros mejorarán. Un Presidente de Corte tampoco es una persona que regala puestos y a la que deba accederse para lograr el beneficio eventual. No es, ni debe ser, alguien que utilice el puesto para sus satisfacciones personales, para el logro de sus propias vanidades o el alivio de sus odios incurables. Un Presidente de Corte no es aquél que vive para sí en desmedro de los demás.

Un Presidente de Corte no debe ser eso, pero está cercado por todo aquello que no debe ser. Vive entre teléfonos que suenan, nuevas amistades y halagos por doquier. Pisa terrenos pantanosos en el que cada paso puede ser aquél que lo hunda. Un Presidente de Corte a veces se encierra en una burbuja para no tocar nada, para no hacer nada, para no decir nada.

Pero entonces ¿para qué se es elegido Presidente?, ¿para hacer sentir su poder al momento de conformar las Salas?, ¿para designar a algunos como magistrados por el sólo mérito de la amistad y aprovecharse de la racionalidad del sistema?, ¿para colocar su placa y ganarse una medalla por algo que no hizo?, ¿para pasearse orondo, con el pecho levantado, por los pasillos de la Corte, lograr la mejor foto y colocarla ésta en cuanto lugar pueda? Si para eso elegimos Presidente no deberíamos elegir a nadie. La Administración bien podría marchar sola sin un Presidente de Corte. Si se trata de dejar hacer, dejar pasar, no tiene sentido ninguna designación. La tiene, en cambio, cuando el Presidente asume que él no es la solución a los problemas y que su función –más allá de lo cotidiano administrativo- consiste en incorporar a jueces y trabajadores en un proyecto único, que, sustentado en principios de racionalidad, le den una lógica al sistema fundamentada en aquello que la máxima constitucional nos exige: autonomía, independencia, imparcialidad.

Por eso mis primeras decisiones se inspiran en esos objetivos. Aquí voy a plantear seis temas que me parecen importantes. No pretendo aburrir a nadie, de manera que de forma breve me referiré a ellos.

---

1. Control

Trabajar en ODICMA es un gran beneficio para quien después va a administrar la Corte, pues va tomando nota de quién es quién y cuánto de verdad hay en la queja que se presenta.

Hay algunas, lo digo sin ambages, que son un completo infundio. Parte de la estrategia legal y de la deslealtad procesal. Hay abogados que confunden la defensa con la amenaza o el ataque al juez, y los hay tan precavidos que instigan a sus patrocinados a la formulación de quejas absurdas, pero se niegan a firmar el acta respectiva, sabiendo la ignominia que realizan. Es una lástima que ello ocurra. Y es una lástima que a veces se tenga que abrir proceso disciplinario por cuestiones meramente formales. Como Jefe de ODICMA traté de filtrar estas quejas maliciosas, vía investigación preliminar, pero a veces la propia omisión del quejado impide la posibilidad de culminar de plano con la investigación comenzada. ODICMA no es un ente de sanción, sino de control, y se necesita que se colabore con ella, cuando ello no ocurre, cuando el quejado no se defiende preliminarmente la labor de Control cede al inicio de procesos intrascendentes.

Pero si bien hay quejas maliciosas, las hay otras que tienen pleno sustento. A la corrupción hay que atajarla desde el inicio: no puede haber contemplaciones con ella. Se peca por acción u omisión. No debe darnos lástima aquel que roba y es aprehendido, porque su acción nos daña a todos, porque fue desleal con nosotros, porque trajo abajo el respeto que la sociedad nos iba otorgando. Es duro sancionar: trae enemistades e incomprensiones. Es duro solicitar abstenciones, suspensiones o destituciones. Les aseguro que no es una tarea grata. Pero el trabajo de ODICMA es ese. Y cuando se hace con pulcritud, con mesura, con raciocinio debe entenderse que tales pedidos no nacen de antipatía alguna, sino responden a la falta cometida.

Esa misión propia del organismo de control, invita a terminar con el reparo presidencial de creer que ODICMA es una entidad paralela que le resta autoridad. No lo es. La labor de ODICMA es tan importante como la del Presidente de la Corte y requiere por ello autonomía completa y dotarla de los mecanismos necesarios para que efectué sus labores de prevención y fiscalización.

No puede ser que un Jefe de ODICMA no trabaje en la sede de la Corte, ni mucho menos que se le dé como destino jurisdiccional uno ajeno a su especialidad. Eso no se puede justificar ni dentro de la Corte ni fuera de ella, pues implica, a todas luces, ánimo de perjudicar la labor contralora. De allí que he dispuesto que el actual Jefe de ODICMA, Walter Díaz Zegarra, respetando su cargo y especialidad, sea designado para integrar una Sala Civil, mientras se realizan las gestiones para lograr que trabaje de manera exclusiva a tiempo completo en ODICMA. Del mismo modo, se le otorgará movilidad propia –imprescindible para las funciones que realiza- y se le asignará dos personas más a su cargo, para que sus decisiones no dependan de la administración, sino respondan a la lógica de los servicios que desarrolla.

Además la labor de la Presidencia se enmarcará en una línea de alianza estratégica con la ODICMA de Lima Norte y la Oficina de Control de la Magistratura de la Corte Suprema. Nadie debe temer por eso. Se trata de fortalecer los mecanismos de prevención y de sancionar sólo a aquellos que resulten responsables de defraudar la confianza que la ciudadanía depositó en ellos.

2. Transparencia y Sociedad Civil

El mundo actual exige transparencia en las determinaciones que se adopten. Eso nos justifica ante la sociedad. Transparencia implica decisiones en tiempo real y fiscalización de las mismas no por la data que aparece en la resolución, sino por la existente en el sistema, que es el mecanismo que nos debe guiar para determinar la realidad de las fechas.

De ahí que sea necesario culminar el proceso de sistematización de las Salas Penales, pues ese es un imperativo para una corte judicial moderna.

De otro lado, la transparencia también exige que nuestra página web, antes de servir como caja de resonancia de apetitos personales, se convierta en una en la que se detalle la labor realizada y la forma en la que fue efectuada. Una página transparente que detalle cuánto y a quién se le cancela por los contratos de alquiler existentes sería ideal; una página en la que existan las resoluciones judiciales más importantes de la Corte nos integraría a la sociedad; una página que informe las razones por las que se han perdido algunos beneficios laborales, cuestionaría nuestra propia labor. Es bueno que así sea, porque, de un lado, permite controlar la actividad de la administración, y, del otro, sirve también para exponer la irracionalidad de un ente que no utiliza adecuadamente los bienes que posee.

A lo expuesto, y siempre en el plano de integrar a la Corte con la sociedad civil, considero importante la creación de módulos tipo, que sirvan como pilotos para replicarlos en otros lugares. Módulos donde sean fiscalizados la forma de ingreso al sistema, el tiempo real en que se demora la expedición de resoluciones, las notificaciones o la propia ejecución de la sentencia, y en la que intervengan tanto el ente de control como algún organismo no gubernamental. Se trata de cotejar la realidad y mejorar nuestras disposiciones. Todo ello con el deseo que nuestros magistrados ganen certificaciones de buenas prácticas de gobernabilidad y sean así premiados públicamente por la labor que realizan. Estos certificados no los otorgará la Presidencia de la Corte, sino la Institución “Ciudadanos al día”. Los jueces o módulos que quieran acompañarme en este proyecto deberán presentar sus planes a más tardar en el mes de abril del presente año. Los invito a que colaboren en esto. Al prestigiarse ustedes, prestigian a la Corte. Es la hora de quitarnos el sambenito de las medidas cautelares y de la poca labor académica. Es la hora de estar codo a codo con la sociedad civil y de demostrar que cuando se nos puso en la exigencia cumplimos a cabalidad, sin miedo ni desesperanza.

3. La Administración

Nuevamente aquí hay que insistir en que la falta de transparencia impide eficacia. Por ejemplo, es hora de tener un Cuadro de Asignación de Personal debidamente diseñado. Sin dicho cuadro no es posible saber qué trabajadores

tenemos y qué trabajadores necesitamos. No es posible que se contrate sin ton ni son. No es posible que se contrate para labores propias del ámbito judicial a trabajadores que no tienen el perfil necesario. La Corte no es la empresa de nadie. Los favores se hacen en casa, no con el dinero de la administración.

De otro lado, está también el tema de las encargaturas. He tomado nota de ellas. Creo, siempre lo he creído, que las labores deben ser pagadas por el esfuerzo que se efectúa. Por eso las encargaturas existentes serán puestas en revisión: quien esté desempeñando el cargo no debe temer nada; quien no lo esté, quien esté recibiendo un sueldo con labor menor a la que dice estar desarrollando debe preocuparse. Lo digo con claridad, sin medias tintas. El orden debe empezar por casa.

4**. Especialidad**

Reitero: el Presidente de una Corte no es dueño de nada; simplemente es un servidor más que debe ajustar su actuar a lo dispuesto en la ley. Por lo tanto, sus vínculos con la legalidad son estrechos y ningún encono momentáneo, ni arbitrariedad supina pueden alejarlo del marco normativo.

En los últimos años, algunos magistrados (entre ellos un ex Presidente de la Corte), fueron enviados a laborar en temas ajenos a su especialidad. No lo digo como punto de discusión, anoto el dato como hecho objetivo, verificable, real. Si hubieron poderosas razones para ello, no lo sé. Tampoco es cuestión de agrandar la herida ni sancionar a nadie. Lo pasado, pasado está. No puede haber ánimo de venganza y hay que voltear la página. Lo que ocurrió, ocurrió, pero no acontecerá aquí. Desde ahora, y espero que por siempre, el criterio de especialidad debe ser respetado porque una Corte se crea, se fortalece, se engrandece alejándose de la miseria y asumiendo los valores que las leyes disponen.

---

5. Promociones

Hay que agradecer a los jueces suplentes el trabajo que han efectuado. Algunos –me consta- laborando más allá de lo que se les pide. Pero este agradecimiento no debe hacernos olvidar que el orden racional de las cosas es

que la mayor cantidad de magistrados sean titulares. Lo es porque un titular se ganó el puesto en buena lid, en base a sus estudios, teniendo como referente una evaluación rigurosa y una fuerte competencia. Todo lo que cuesta ganar se cuida con más esmero. Un magistrado titular suele ser prolijo con el trabajo que efectúa, diligente en sus resoluciones, contralor de sus propias actividades y del personal a su cargo. Hay, sin duda, excepciones, pero hablo de lo general, de lo cotidiano, de lo que palpamos a diario. Del otro, del singular, del extraño, del foráneo que con su negligencia e irresponsabilidad se hace daño y nos perjudica a todos, de ese no me refiero aquí, de ese (estoy seguro) se encargará de poner en vereda la Oficina de Control de la Magistratura.

De allí que esta Presidencia considere la impostergable necesidad de, primero, respetar al titular por su especialidad, y, luego, promover a los titulares al puesto inmediato superior cuando se hayan cumplido con los requisitos legales correspondientes. Este magistrado será provisional en el puesto al que accede, pero siempre será magistrado titular, sujeto a la fiscalización respectiva y al sistema de ratificación del Consejo Nacional de la Magistratura; por consiguiente, tendrá cuidado con el nuevo puesto al que accede, el que le corresponde legalmente, pero el que de forma eventual puede perder atendiendo diferentes variables.

Esas variables serán de manera esencial las que deben consignarse en el Cuadro de Méritos y Antigüedad que tome como indicador los valores señalados por el Consejo Nacional de la Magistratura y que atienda además la Directiva de la Corte Suprema, de elaborar un solo cuadro, dándole al valor Antigüedad, el 15% de la calificación.

Actualmente dicho Cuadro de Antigüedad y Méritos no existe, pues no ha sido aprobado por el Consejo Ejecutivo Distrital. Su carencia aumenta las facultades del Presidente de la Corte para designar a los magistrados que deben ser promocionados y constituye un peligro de arbitrariedad que podría originar beneficiar a personas que no merecen el puesto y perjudicar a quienes mereciéndolo se han negado a la lisonja de quien circunstancialmente lidera la Corte.

Eso debe evitarse.

La administración debe regirse por principios de racionalidad y no por los cánones de la amistad o de la antipatía, de ahí que se haga imprescindible elaborar o aprobar el Cuadro de Antigüedad y Méritos a la brevedad posible. Es un imperativo en la que todos los jueces debemos colaborar.

Mi objetivo es que a fines de año se tenga concluido este tema. Mientras tanto, todos los jueces de paz que cumplan con los requisitos para ascender serán promovidos a jueces especializados provisionales y, a su vez, los jueces especializados serán promovidos a vocales provisionales. En ambos casos se tendrá como referente el proyecto elaborado por la comisión del Consejo Ejecutivo Distrital. No es un cuadro en vigencia, pero sí debe servir como marco indicativo de las promociones que se otorguen.

Lo que debe quedar claro es que se trata de una solución pasajera y que debemos propender a tener un Cuadro de Antigüedad y Méritos debidamente aprobado, pues eso interdictará lo abusivo y arbitrario, y obligará a justificar el motivo por el cual un magistrado es promovido y el otro postergado.

6. Trabajadores

Toda entidad encuentra soporte en la base. El fundamento de nuestra Corte son sus trabajadores. Los hay buenos y los hay malos. A los primeros todo mi aprecio y respeto; a los segundos, un pedido de reflexión, pues necesitan encaminar su labor, meditar si desean trabajar en la Corte y decidir, luego, sobre su destino. Si es otro, ahí están las puertas abiertas para sus nuevos rumbos. Quizás ahí se desempeñen mejor y no se escabullan al esmero y respeto que merece todo trabajo. Los malos servidores medran en todo. Amparados en la inexistencia de indicadores de producción e insolentes ante las sanciones que se les impone llegan hasta la obscenidad en su desvergüenza. Habrá que cambiar esto, habrá que diseñar ratios de producción, habrá que exigir un cambio, por de pronto, la no renovación de contratos para aquellos que apelan a la ley del mínimo esfuerzo o la posible derivación de sanciones laborales, vía la disminución de productividad, conforme a las normas del Decreto Legislativo 728.

Pero si hay trabajadores que no merecen ese nombre. Hay también de los otros. Los conozco, he laborado palmo a palmo con ellos, son los que descuidando sus propios estudios e inquietudes se esfuerzan por completar el trabajo diario y dan más de lo que su magro sueldo los invita a ofrecer. Su labor es para ellos un asunto de responsabilidad; han construido, como los puritanos calvinistas que arribaron al norte de América, una ética del trabajo: se imponen una disciplina, son rigurosos consigo mismos, no hay que exhortarlos a nada porque ellos mismos descubren las cosas que deben hacer y cuando flaquean, cuando la molicie les gana son los que se disculpan con nobleza por el error cometido, los que se avergüenzan por sus faltas y los que se empinan ante la adversidad.

El empleo en el Poder Judicial, en la administración pública en general, es castrante. A menudo se premia al que menos se esfuerza, al que más alaba, al arribista social, y, por el contrario, se castiga a los mejores. Prospera una suerte de regla administrativa mediante la cual se coloca al trabajador en un solo puesto, congelándolo, sin posibilidad de mejores remuneraciones ni atisbos de nuevos proyectos ni promociones.

Si queremos rescatar a los mejores algo hay que hacer.

El esfuerzo de la Presidencia será la de otorgar alicientes a los trabajadores. En principio, capacitación académica, constante, continua, siguiendo y ampliando la ruta de mis antecesores, porque en nuestra Corte el camino de las capacitaciones no es nuevo. Lo hizo el doctor Neyra, lo continuó el doctor Miranda, lo prosiguió Lorenzo Montañez, con quien además, bajo los auspicios del Colegio de Abogados de Lima, se iniciaron los primeros diplomados en nuestra Corte. Han persistido en esa labor los doctores Alberto Infantes Vargas y Rozas Escalante. Lo hecho con tanto esfuerzo no puede detenerse; por el contrario, debe permanecer y aumentar, utilizando más áreas o niveles de capacitación, realizando más talleres, seminarios y/o diplomados, o utilizando mecanismos que permitan, a trabajadores (y en esto incluyo a los magistrados) ganarse algunas becas para que puedan efectuar pasantías en el extranjero.

Ese es, por lo pronto, mi compromiso.

Pero además los trabajadores deben ser promocionados. En una Corte en la que existen tantos juzgados transitorios, es posible dar la oportunidad a algunos servidores judiciales para que se desempeñen como magistrados suplentes. Vuelvo a insistir en esto: el orden racional de las cosas pasa por otorgar a los que han destacado en sus puestos la ocasión de demostrar que sus capacidades son aún mayores. No podemos desperdiciar esta oportunidad. Si queremos preservar a lo mejor de nosotros, sólo queda la gratificación que se da cuando se accede a un nuevo cargo. Esa persona se fortalece a sí misma y queda agradecida o, como dicen en portugués, *obrigada*, o, lo que es lo mismo, vinculada a la entidad que creyó en ella, de ahí que se comprometa con integridad y dedicación a la nueva labor que debe realizar.

A fin de cumplir con este compromiso, el día de mañana seis de enero del 2009, 10 trabajadores de esta Corte serán promocionados como jueces de paz, agregándose a los otros tantos ya existentes.

7. Otros temas

No es mi intención hablar de otros temas. He querido sintetizar la labor presidencial abordando sólo seis puntos. No son todos los que aspiro a afrontar, sí, en cambio, son los que considero trascendentes en esta primera etapa administrativa.

Hay, desde luego, otros desafíos que resolver. Pienso en la necesidad impostergable de tener en claro cuáles son los terrenos que tenemos y qué podemos hacer con ellos; pienso en la conveniencia de crear los juzgados de paz no letrados en Puente Piedra, los mismos que podrían ver causas con cuantía hasta 17,500 nuevos soles; pienso en la implementación de audiencias vecinales que nos puedan dar el pulso del sentir de la sociedad civil; pienso en la implementación de las notificaciones electrónicas, de la que fue dejada de lado nuestra Corte, a pesar de que aquí, en paralelo con otros distritos judiciales, se empezó desde muy temprano a explorar el tema; pienso en establecer radios urbanos más pequeños que sean más acorde además con un Estado escaso de recursos como el nuestro, o, pienso en esa etapa próxima a llegar que es el de la implementación de código procesal penal, cuyo diseño

debe pasar por tres etapas: una básica, otra intermedia y una especial, esta última con pasantías necesariamente en los lugares donde ya se implementó el código y probablemente con visitas al extranjero. Pienso en todo ello, pero no pretendo cansarlos con los detalles, sobre esos puntos, el CED o la propia Presidencia dictará en un plazo de tres meses las decisiones que sean más adecuadas.

Yo tengo que terminar. Ayer escuchaba una añeja conferencia dictada por Luis Alberto Sánchez hablando de su propia obra. Sánchez pidió una hora para concluir, pero cuando terminó ésta recién estaba hablando de sus 31 años y bien sabemos que murió más allá de los noventa. Cuando Sánchez se percató del tiempo ido, se detuvo para reflexionar que cuando uno habla de sí mismo siempre cree que a los demás les interesa y no se percata cuánto se aburren. Por eso tengo que finalizar, no vaya ser que su cortesía se vaya y mi voz se apague.

Sólo me queda recalcar que un Presidente no es más que la persona encargada de motivar y liderar los destinos de la Corte. Para ello necesita la colaboración de todos. En estos casos el trabajo solitario es un trabajo vano. Les pido su ayuda. No quiero el premio de popularidad, ni vanidad ni lisonja. No quiero colocar mi retrato en la mayor cantidad de lugares, ni utilizar el puesto en beneficio propio. Quiero ponerme un overol, quiero que me auxilien a solucionar problemas, quiero que discrepen conmigo porque no hay mayor enemigo que el áulico cortesano que a todo responde que sí.

La elección presidencial ha sido virulenta e ingrata. Eso se acabó. Lo que ahora nos queda es fijarnos un solo norte. Nuestra misión es la de despojarnos de nuestras indigencias, de quitarnos los que nos disminuye y quedarnos con los que nos acrecienta. Nuestro sueño tiene que ser el de una Corte que camine por los senderos de la racionalidad. Nuestro sueño tiene que ser el de una Corte que cree sus propias tradiciones, en la que se respete la ley, los modales, las cortesías. Nuestro sueño tiene que ser el de una Corte en la que no existan agresiones y en la que se aleje a quien pretenda utilizar el puesto en beneficio propio y se premie a quien destaca por su labor y honestidad. Creo que podemos cumplir ese sueño. Los invito a participar de él. Si lo logramos, lo

habremos logrado juntos. Y no es posible fracasar porque desde hoy y por dos años esa palabra queda excluida del idioma.

Señoras y señores: declaro inaugurado el año judicial 2009 y le deseo lo mejor para ustedes.

Muchas gracias.